



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/17/10-00
ACTA 1143/08/08/2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA DEL ARANCEL DE CUOTAS DE GRADO, SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE GUIDO HERNÁN MIRANDA CÉSPEDES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Escrito con Mesa de Entrada N° 6519 de la FP-UNA, de fecha 03/08/2022, presentado por el estudiante GUIDO HERNÁN MIRANDA CÉSPEDES C.I.C. N° 3.569.801, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, en el cual solicita Fraccionamiento de las cuotas y multas acumuladas.

Que por motivos económicos, no pudo realizar el pago de la deuda.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/17/10-01 APROBAR el Fraccionamiento de deuda del Arancel de cuotas de grado, solicitado por el estudiante GUIDO HERNÁN MIRANDA CÉSPEDES, C.I.C. N° 3.569.801, de acuerdo al siguiente plan de pago:

Cuota	Fecha	Monto
Primera	05/09/2022	312.000
Segunda	05/10/2022	311.000
Tercera	05/11/2022	311.000
Cuarta	05/12/2022	311.000
Total:		1.245.000

22/17/10-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta